

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****17547** *PARQUE EÓLICO A CAPELADA, AIE*

Anuncio de transformación de agrupación de interés económico en sociedad limitada.

La Asamblea de Socios de Parque Eólico A Capelada, AIE, en sesión extraordinaria y universal celebrada el 2 de abril de 2012, ha acordado, con la unanimidad de todos los socios, transformar la agrupación de interés económico en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo inalterada su denominación social salvo en lo que se refiere al tipo de sociedad, de tal forma que la nueva sociedad pasará a denominarse Parque Eólico A Capelada, S.L.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2012.- Paloma Mateo Martín, Secretaria de la Junta de Administradores.

ID: A120040580-1